

7/2



CONGRESO DE LA NACIÓN  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Asunción, 31 de marzo de 2022

Señor Senador

**Don Oscar Salomón, Presidente**

Honorable Cámara de Senadores

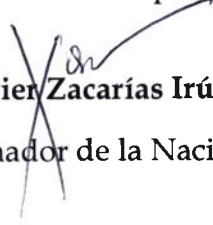
Presente:

Me dirijo a usted y por su digno intermedio a los Honorables colegas, a objeto de presentar un Proyecto de Declaración, cuya copia adjunto.

Señor Presidente, una partida presupuestaria pertinente fue asignada al Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental con el sano propósito de realizar perforaciones de pozos artesianos para la provisión de agua potable a varias localidades del Paraguay, y en este caso particular, al Municipio de Minga Guazú, departamento de Alto Paraná (adjunto lista realizados y por realizar). Pero el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha orientado esos recursos a otros quehaceres desviando de su propósito inicial, atendiendo a lo manifestado es que presento este Proyecto instando a las autoridades naturales la reasignación de esos rubros a Senasa a fin de atender con eficacia la solicitud impostergable de los conciudadanos, cual es, la provisión del líquido vital como es el agua, más aun teniendo en cuenta que se hallan en etapa de conclusión con avance importante en las obras.

Es de destacar que el 28 de julio de 2010, a través de la Resolución 64/292, la Asamblea General de las Naciones Unidas, reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos.

En la creencia que se despachará favorablemente lo peticionado en el presente Proyecto, saludo al señor Presidente y a los señores colegas con el respeto y estima de siempre.

  
**Javier Zacarías Irún**  
Senador de la Nación



2/2



CONGRESO DE LA NACIÓN  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

PROYECTO DE DECLARACION N°....

**POR EL CUAL SE INSTA AL PODER EJECUTIVO-MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A REASIGNAR RECURSOS AL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL.**

**LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES**

**DECLARA:**

**Artículo 1°.** Instar al Poder Ejecutivo-Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a reasignar con la debida urgencia los recursos correspondientes al Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental para la conclusión de las obras de perforación de pozos, a fin de atender las necesidades imprescindibles de la provisión de agua potable al distrito de Minga Guazú, para las localidades de Calle 20 Acaray; Barrio Zona Granja Km. 16- Acaray- Sector 1; Fracción Los Laureles-Km. 24 y Fracción San Carlos II Km. 24-Minga Guazú, todos del departamento de Alto Paraná.

**Artículo 2°.** De forma.

  
*Javier Zacarías Irín*  
Senador Nacional  
Honorable Cámara de Senadores